



IES LA ERÍA

PLAN DE DIGITALIZACIÓN

ESTRATEGIA DIGITAL DEL IES LA ERÍA

Este Plan forma parte del Proyecto educativo del IES La Ería y ha sido aprobado por el Claustro y el Consejo Escolar del mismo con fecha 2 de septiembre de 2024



Principado de Asturias

Consejería de Educación

Índice

1. INTRODUCCIÓN.....	2
1.1. Contexto: datos básicos del centro.....	2
1.2. Infraestructura	2
1.2.1. Acceso a Internet	2
1.2.2. Medios físicos	3
1.2.3. Otros	4
1.2.4. Software.....	4
1.2.5. Plataformas y servicios digitales.....	4
1.2.6. Mantenimiento de infraestructuras.....	5
1.2.7. Comunicación externa.....	5
1.2.8. Elaboración de las líneas y estrategias para la digitalización del centro educativo.....	5
1.3. Justificación del plan y contribución a PEC y PGA	6
1.3.1. Contribución al Proyecto Educativo.....	9
1.3.2. Contribución a la Programación General Anual	11
2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO	11
2.1. Herramienta de autoevaluación SELFIE.....	12
2.2. Encuestas a la comunidad educativa	12
2.3. Análisis DAFO.....	15
3. OBJETIVOS	16
4. ACTUACIONES	17
4.1. Aprendizaje y enseñanza (dimensión pedagógica)	17
4.2. Contenidos y currículo (dimensión pedagógica).....	17
4.3. Evaluación (dimensión pedagógica)	18
4.4. Infraestructura (dimensión tecnológica)	18
4.4.1. Inventario de medios y recursos tecnológicos	19
4.4.2. Registro de situación de los recursos de las familias/alumnado	19
4.5. Liderazgo y gobernanza (dimensión organizativa)	20
4.5.1. Medidas y protocolos del centro.....	21
4.5.2. Aspectos organizativos.....	22
4.6. Desarrollo profesional (dimensión organizativa)	23
4.7. Redes de apoyo y colaboración (dimensión organizativa)	24
5. PLAN DE ACTUACIÓN: TEMPORALIZACIÓN, RECURSOS E INDICADORES DE LOGRO).....	25
6. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	25

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Contexto: datos básicos del centro

El IES la Ería está situado en Oviedo y es uno de los 9 centros públicos de enseñanza Secundaria dependientes de la Consejería titular en materia de Educación del Principado de Asturias.

En el IES se imparten las siguientes enseñanzas en régimen diurno (de 8:25 a 14:30 horas):

Educación Secundaria Obligatoria, que con una duración de 4 cursos académicos abarca por lo general al alumnado de entre 12 y 16 años. A lo largo de toda la etapa, el alumnado tiene la posibilidad de seguir los estudios dentro del Programa Bilingüe en Lengua Inglesa.

Bachillerato: en las modalidades de Ciencias y Tecnología, General y Humanidades y Ciencias Sociales.

Ciclos Formativos de Grado Básico y Ciclos de Grado Medio y Superior, presenciales y a distancia, de la familia profesional de Comercio y Marketing. Los ciclos a distancia se imparten en régimen vespertino (de 14:30 a 20:00 horas).

1.2. Infraestructura

Nuestro centro cuenta con la siguiente infraestructura:

1.2.1. Acceso a Internet

Todas las aulas, departamentos, despachos, sala de profesores y el salón de actos están cableadas con red de cable. En estos momentos, el acceso a internet vía cable se cubre con la red educativa, la red administrativa (secretaría, despacho de la secretaria y despacho de la directora) proveídas por la administración regional y una línea que el centro tiene contratada con Movistar.

En cuanto a conectividad inalámbrica, el centro está cableado con puntos de acceso de la red WiFi Docencia, instalada en su momento bajo el amparo del Programa Escuelas Conectadas. Existe acceso WiFi a Internet desde todas las aulas, departamentos y zonas comunes (sala de profesores, cafetería, biblioteca y salón de actos).

En el centro también están desplegadas las redes WiFi Visitantes (Programa Escuelas Conectadas) y Docencia2, pero actualmente no están operativas.

Existe otro servicio WiFi en el entorno de la biblioteca.

Aunque, en general, la velocidad de navegación es suficiente, por momentos y en determinadas ubicaciones, se nota una cierta caída de la velocidad de navegación. Esto, en

unas ocasiones es achacable a las propias características de los equipos y en otras, a posibles puntos flacos de la electrónica de red, que ahora, una vez identificada la topología de red, puede ser posible detectar, para promover su mejora.

1.2.2. Medios físicos

En el centro existe una tipología muy variada de ordenadores (tanto fijos, como portátiles), aunque en los dos últimos cursos se ha hecho un esfuerzo importante por normalizar configuraciones. Habitualmente se trabaja con equipos que soporten W10, salvo contadas excepciones de equipos antiguos que se han puesto en valor con W7 y las últimas dotaciones del programa #EcoDigEdu que ya viene con W11.

En los departamentos se trabaja con una ratio de un ordenador fijo por cada cuatro profesores (salvo en el departamento de Comercio y Marketing). Cada uno de estos ordenadores suele estar dotado de webcam, micrófono y altavoces para poder realizar videollamadas. Todos imprimen en la impresora de la sala de profesores y en las impresoras que pueda haber en el propio departamento (salvo el departamento de Comercio y Marketing).

Existen cinco aulas de informática: la 208 (31 equipos), la 229 (26 equipos), la 230, (29 equipos), la 231 (28 equipos) y la 233 (27 equipos) en red, con cañón proyector, pantalla, y conexión a Internet. En la sala de profesores hay 10 ordenadores fijos.

En la mesa del profesor de cada una de las aulas de grupo o de desdoble hay un ordenador dotado por los programas de dotación de la administración, con una antigüedad menor a tres cursos. Algunos de ellos están preparados para realizar videollamadas.

En general, todas las aulas de grupo, de desdoble o específicas cuentan con medios de proyección, habitualmente cañones, en algunos casos pizarras digitales interactivas (antiguas) y 40 paneles digitales interactivos proporcionados por la Consejería mediante la Actuación 2 del programa #EcoDigEdu (ubicados en las aulas de ESO y bachillerato). Las PDI han permitido la sustitución de medios de proyección obsoletos.

Actualmente se dispone de cuatro armarios de carga con ordenadores portátiles (cada uno de ellos con 25 o 26 equipos) a disposición de las materias curriculares. Hay uno ubicado en cada una de las plantas y otro en el aula 130, a disposición de las enseñanzas de la Familia Profesional de Comercio y Marketing.

Además de los ordenadores portátiles ubicados en los armarios de carga más arriba indicados, el centro cuenta con otros ordenadores portátiles con los que, en general, se satisfacen necesidades derivadas de la brecha digital del alumnado.

También se cuenta con dispositivos Surface (33) a disposición del profesorado, encontrándonos actualmente con que hay una demanda inferior a la oferta existente. Sin embargo, dicha demanda va en continuo crecimiento.

Hay un número indeterminado de equipos obsoletos o estropeados que hay que tratar de dar de baja.

En números redondos, el centro cuenta con en torno a 300 ordenadores fijos funcionales y 200 ordenadores portátiles funcionales (no se cuentan los miniportátiles del programa escuela 2.0, muchos de los cuales aún están operativos en aulas-taller de Tecnología).

Existe otro equipamiento variado: tabletas digitalizadoras (10), cámaras web de techo en algunas aulas (18), equipamiento para una radio escolar, cámaras de video digitales (2), etc.

Se inició un plan de cambio de discos duros magnéticos por discos duros de estado sólido en ordenadores fijos (se adquirieron 100 unidades) que debe continuar.

1.2.3. Otros

Disponemos de una televisión LCD instalada en el vestíbulo de entrada del edificio principal para dar información y servicio a la comunidad educativa.

1.2.4. Software

Se trabaja estableciendo configuraciones-tipo de equipos, satisfaciendo las demandas de software solicitado por los departamentos y demás usuarios.

1.2.5. Plataformas y servicios digitales

Las plataformas y servicios digitales son soluciones on-line que nos permiten la ejecución de tareas, reuniones, intercambio de información... en un mismo lugar a través de Internet.

La consejería de Educación proporciona las dos plataformas digitales corporativas que utiliza el centro.

El IES proporciona a la comunidad el programa Orientaline (de orientación educativa) y con el programa Peñalara para la elaboración de horarios.

1.2.6. Mantenimiento de infraestructuras

El centro cuenta con los servicios de una empresa de mantenimiento informático para la puesta a punto y posterior mantenimiento de los equipos del centro y de resolución de los posibles problemas que puedan surgir en los equipos en préstamo temporal del alumnado.

1.2.7. Comunicación externa

El centro cuenta con página Web, cuyo alojamiento es proporcionado por la Consejería competente en materia de Educación.

Contamos también con Instagram de centro y específico para el programa de igualdad. El IES también está en X.

Existe un Blog del programa de Biblioteca, otro del programa Erasmus y un Ivoox para la radio del IES.

1.2.8. Elaboración de las líneas y estrategias para la digitalización del centro educativo

CAMPUS Aulas Virtuales		Plataforma desarrollada en Moodle (2.8) que proporciona soporte a las actividades educativas en línea generadas por el profesorado para el alumnado.			
MICROSOFT OFFICE 365		Es una plataforma que ofrece la capacidad de trabajar en cualquier momento y desde cualquier lugar, comunicarse por videoconferencia y compartir trabajo en tiempo real.			
OUTLOOK Correo electrónico		TEAMS Videoconferencia e intercambio de tareas		OFFICE 365 Suite ofimática (Word, Excel, PowerPoint...)	
ONEDRIVE Disco duro virtual		FORMS Cuestionarios		ONENOTE Cuaderno de notas	

En el proceso de transformación de la digitalización del centro educativo, se han identificado las prioridades a partir de la situación de partida para elaborar el Plan Digital de Centro. La participación del equipo directivo es clave en este proceso para diseñarlo desde una visión global y para ponerlo en práctica generando liderazgos distribuidos que faciliten ese cambio que se busca.

El Plan Digital de Centro, por tanto, es un valioso recurso para que la comunidad educativa comprenda cuál es su situación actual, visualice dónde se quiere llegar y planifique cómo se realiza ese proceso de mejora

La adquisición de la competencia digital debe ser realista y alcanzable en un corto y medio plazo, siempre mediante el trabajo colaborativo de los agentes de la Comunidad Educativa y su tratamiento transversal en el aprendizaje en el centro escolar. El proceso de transformación digital educativa debe ser entendida como un proceso continuo, integrador y permeable a todos los estamentos de la comunidad educativa, con el objetivo de que el alumnado adquiera las destrezas, competencias y habilidades necesarias para desarrollarse como ciudadanos capaces en un entorno tan necesario, amplio y cambiante como el digital.

1.3. Justificación del plan y contribución a PEC y PGA

La educación, en todas las etapas, ha experimentado un profundo y muy rápido proceso de digitalización desde hace relativamente pocos años. Los avances tecnológicos han impactado en el aprendizaje y la enseñanza; aún queda por ver hasta dónde llega la inteligencia artificial (IA) en el sector educativo. Esto ha supuesto un cambio en la formación del profesorado, para que se ajuste al nuevo enfoque competencial de la LOMLOE donde, desde cualquier materia, se debe contribuir al desarrollo de las competencias clave, entre ellas, la Competencia Digital.

Un estudio realizado en 2021 en nuestro país sobre el uso de la tecnología y la educación, elaborado por BlinkLearning (VI Estudio Global sobre el Uso de la Tecnología en la Educación), indica que el 83% del profesorado encuestado utiliza herramientas digitales directamente en clase, favoreciendo la comunicación y la atención individualizada. El uso adecuado de las TIC tiene una incidencia positiva en la autonomía, la motivación o la comprensión tecnológica. Desde el enfoque metodológico DUA, son las herramientas necesarias para potenciar los tres ejes en que se articula esta metodología: diversidad en las formas de implicación, representación y expresión, para ajustarse a la diversidad.

Además, juega un papel fundamental en la formación STEM y ayuda a los estudiantes con las capacidades que requiere el mercado laboral actual: la creciente demanda de profesionales que se dediquen al tratamiento de datos, y de otros especialistas en los distintos campos

tecnológicos, carreras relacionadas con ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (uno de los objetivos recogidos en la PGA).

La LOMLOE describe en su preámbulo la importancia del trabajo y desarrollo de la competencia digital para asegurar la equidad y la inclusión educativa. A este respecto, una de las novedades destacadas se encuentra en su artículo 121, que determina la necesidad de elaborar una estrategia digital de centro y que se recoja en su Proyecto Educativo.

Asimismo, y según lo establecido en el artículo 111.bis.5 de la referida ley, las Administraciones educativas y los equipos directivos de los centros docentes deberán promover “el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el aula como medio didáctico apropiado y valioso para llevar a cabo las tareas de enseñanza y aprendizaje”, y establecer también las condiciones necesarias “que hagan posible la eliminación en el ámbito escolar de las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las TIC, con especial atención a las situaciones de violencia en la red”. Asimismo, se hará un especial hincapié en el fomento de “la confianza y seguridad en el uso de las TIC prestando especial atención a la desaparición de estereotipos de género que dificultan la adquisición de competencias digitales en condiciones de igualdad.”

A pesar de lo recogido, a nivel normativo no se concreta específicamente cómo desarrollar esta estrategia digital de centro, aunque las políticas educativas europeas llevan más de una década definiendo diferentes marcos teóricos que pueden servir de referencia para el desarrollo de esta estrategia:

- Marco para la Competencia Digital de las Organizaciones Educativas: se adopta el Marco Europeo de Referencia para Organizaciones Digitalmente Competentes, DigCompOrg.
- Marco para la Competencia Digital Docente: se adopta el Marco Europeo para la Competencia Digital Docente, DigCompEdu.
- Marco para la Competencia Digital Ciudadana: se adopta el Marco Europeo para la Competencia Digital Ciudadana, DigComp.

El primero de ellos, DigCompOrg, publicado en 2015, es el primer marco de referencia europeo para mejorar la capacidad digital de las instituciones educativas, y en el que se expone que la integración de las tecnologías digitales en los centros requiere una innovación educativa significativa e implica un proceso de planificación de cambio en tres dimensiones básicas:

- Dimensión pedagógica
- Dimensión tecnológica
- Dimensión organizativa

El presente documento toma como referencia el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente competentes (DigCompOrg), que tiene como objetivo dotar a la comunidad educativa de estrategias para diseñar, implementar y evaluar la integración y el uso de las tecnologías de aprendizaje digital en las organizaciones educativas. Para ello establece los siguientes elementos temáticos: Infraestructura, prácticas de liderazgo y gobernanza, prácticas de enseñanza-aprendizaje, desarrollo profesional, evaluación, contenido y currículo, y por último, redes de apoyo y colaboración, que reflejan aspectos diferentes del proceso de integración y uso eficaz de las tecnologías en el aprendizaje digital.

Asimismo, el Plan Nacional de Competencias Digitales fija como uno de los factores clave para su éxito la integración de la digitalización en los centros. Entendemos pues, que el Plan Digital de Centro ha de ser diseñado como un instrumento que favorezca e impulse el uso de los medios digitales, tanto en los procesos de enseñanza-aprendizaje, con el objetivo de colaborar en el desarrollo integral del alumnado, como en el resto de procesos de gestión del centro. Por este motivo, ha de ser un documento abierto, compartido y en constante revisión para los miembros de la comunidad educativa, que forme parte del Proyecto Educativo (artículo 121 de la LOMLOE), el Proyecto de Dirección y la Programación General Anual (PGA).

En resumen, los ejes sobre los que pivotará el Plan de Digitalización del IES La Eria son los indicados por parte del Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF), pretendiendo:

- Evaluar la situación del centro educativo con relación al uso de la innovación y las TIC en los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para poder, a continuación, diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro (utilizando la herramienta de diagnóstico SELFIE).
- Reconocer el Plan anual digital como un instrumento útil y práctico que sirva de manera efectiva en la planificación de la estrategia digital de una organización educativa. Tanto profesorado, en su labor de enseñanza-aprendizaje, como alumnado, desarrollando sus habilidades y competencias, han de trabajar coordinadamente. Ello garantizará los tres pilares básicos que conforman un trinomio indivisible: pedagogía, tecnología y espacios inspiradores donde cada elemento tiene sentido por su conjunción con el resto.
- Transformar el centro educativo en una organización que aprende, siendo sólo posible si es una organización digitalmente competente.
- Facilitar la generalización de la metodología basada en proyectos interdisciplinares, para los que las TIC pueden facilitar las vías de comunicación.

- Por lo tanto, nuestro centro ha de dar respuesta a esta nueva realidad social e implementar las medidas necesarias para todos estos aspectos se lleven a cabo.

1.3.1. Contribución al Proyecto Educativo

A) El Plan Digital del IES La Ería contribuye a la adquisición por parte del alumnado del objetivo A del Proyecto Educativo: Fomentar el éxito competencial del alumnado y prepararlo para afrontar los desafíos educativos del siglo XXI mediante acciones concretas desde los distintos ámbitos educativos, contribuyendo así a la mejora de los resultados educativos del alumnado y la calidad educativa.

Consiste en un compromiso decidido con los objetivos educativos planteados por la Unión Europea para los próximos años que se pueden resumir en:

- Mejorar la capacitación de los docentes, desarrollar las aptitudes necesarias para la sociedad del conocimiento, garantizando el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, aumentar la matriculación en los estudios científicos, técnicos y artísticos y aprovechar al máximo los recursos disponibles, aumentando la inversión en recursos humanos.
- Facilitar el acceso generalizado a los sistemas de educación y formación, lo que supone construir un entorno de aprendizaje abierto y hacerlo más atractivo y promocionar la ciudadanía activa, la igualdad de oportunidades y la cohesión social.
- Abrir estos sistemas al mundo exterior, reforzando los lazos con la vida laboral, con la investigación y con la sociedad en general. Desarrollar el espíritu emprendedor, mejorar el aprendizaje de idiomas extranjeros, aumentar la movilidad y los intercambios y reforzar la cooperación europea”.

El IES La Ería es un centro con una larga trayectoria de participación en proyectos y programas educativos españoles e internacionales y aplicación de las TIC (Tecnologías de la Información y de la Comunicación) en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Entre los objetivos generales del IES La Ería, recogidos en la Programación General Anual (PGA) y en el Proyecto Educativo de Centro (PEC), se encuentra el formar al alumnado en el adecuado uso de las nuevas tecnologías como instrumento de trabajo y como fuente de información. Además del objetivo general mencionado anteriormente, en el IES La Ería se han venido desarrollando otros objetivos prioritarios en los últimos cursos, especialmente tras la pandemia del COVID-19. Entre ellos se encuentran impulsar la digitalización de tareas y actividades, tanto con los estudiantes como en la propia labor de los docentes y de gestión de centro, así como trabajar en propuestas metodológicas de enseñanza-aprendizaje activas, participativas, creativas e inclusivas. Además, se ha dado prioridad al desarrollo de las TIC

como un contenido transversal, en aquellas materias en donde no tiene un tratamiento directo. Muchos de estos objetivos prioritarios son ya una realidad cada vez más presente en el día a día del centro. Así, tanto docentes como alumnado han incorporado las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje y el equipo directivo ha hecho lo propio en las tareas relacionadas con la gestión del centro. A pesar del camino recorrido por la comunidad educativa en el proceso de transformación metodológica y digital, se debe avanzar y profundizar por ese camino, algo que se hará a partir de ahora en el centro, tomando como punto de partida y referencia la PGA y el PEC, y el presente Plan Digital de Centro (PDC).

Dicho esto, y muy vinculado con la intención del plan digital, debemos tener en cuenta que el Proyecto Educativo de Centro apuesta en sus principios y valores por una propuesta educativa:

- **Progresista:** que mira al futuro, algo imposible sin las tecnologías de la información y la comunicación. Los futuros ciudadanos estarán inmersos en una sociedad en la que la importancia de ser capaz de seleccionar la información, siendo crítico con ella, se convierte en un punto vital. Además, también es importante concienciar a nuestro alumnado sobre el impacto medioambiental que la tecnología provoca: generación de residuos electrónicos y su reciclaje.
- **Integradora e igualitaria:** La educación es el recurso clave para asegurar la igualdad social, la promoción de las personas y la mejora de la comunidad. Es necesario impulsar la igualdad y la solidaridad en el acceso, evitando situaciones discriminatorias. El punto de partida será el análisis de la realidad socioeconómica de las familias, de los recursos del centro, de la implementación de los mismos y de las iniciativas que surjan por parte de la comunidad educativa. En consecuencia, lograr acceso a dispositivos y conectividad ha de ser uno de nuestros objetivos, para garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y para promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas las personas. Este plan digital de centro contempla, entre sus actuaciones, estrategias para compensar las desigualdades y reducir la brecha digital, facilitando la educación digital tanto en el centro como en los hogares. y poniendo a disposición del alumnado más vulnerable dispositivos con conectividad, mediante préstamo, si fuera necesario.
- **Plural:** El poder de la comunicación audiovisual de las tecnologías de la información ejercerá un papel esencial facilitando y promoviendo la libertad de pensamiento, de ideas y opiniones. De ahí la importancia de una formación sólida en el uso crítico y responsable de estas tecnologías, incidiendo especialmente en las aplicaciones que de ellas derivan.
- **Segura:** Se ha de crear en el centro un entorno tecnológico seguro, sostenible y flexible, con el fin de mejorar las posibilidades didácticas y de trabajo conjunto a través de proyectos

entre el profesorado; asimismo, mejorar la comunicación e interrelación con el alumnado y sus familias; y además promover procesos que ayuden al alumnado a autorregularse, en la medida en que hace un uso más adecuado de los recursos tecnológicos, tanto en el centro como fuera de él. Su enseñanza deberá basarse no sólo aprendizajes instrumentales o de destrezas de uso, sino de criterios de utilización (netiqueta, saber buscar y seleccionar información fiable, regulación legal de difusión, ley de propiedad intelectual, etc.). La adecuada formación del alumnado en protección digital para conseguir un buen uso y disfrute de las mismas, garantizando, por un lado, un desenvolvimiento pleno, seguro, saludable y responsable y por otro, la protección de datos personales y los derechos digitales propios y ajenos. Estos aspectos claves para el desarrollo integral del alumnado son también objetivos del plan digital del IES La Ería.

1.3.2. Contribución a la Programación General Anual

El desarrollo del Plan Digital del IES La Ería contribuye también al logro de la PGA pues la incorporación al aula de las tecnologías digitales permite desarrollar todas las competencias clave. Las tecnologías digitales suponen una gran ventana al mundo y la herramienta que permite introducir la actualidad, la realidad, las ciencias, la historia y la cultura en el aula. La competencia de aprender a aprender o emprendedora se ve favorecida a través de las distintas tareas investigadoras que posibilitan las tecnologías, la competencia lingüística y plurilingüe al permitir que se desarrollen programas y proyectos como eTwinning o se remitan cartas a EEUU, la competencia STEAM al posibilitar acercar al alumnado la vida de mujeres científicas, al permitir a todos y todas poner en práctica labores científicas virtuales y acceder a bases de datos y la competencia ciudadana y cultural al poner a nuestra disposición herramientas de trabajo en equipo y acercar las distintas culturas al alumnado.

Las tecnologías digitales permiten además atender a las distintas necesidades educativas de nuestro alumnado y aplicar el DUA, recogido como obligatorio en los Decretos educativos.

2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO

Para poder elaborar un Plan Digital de Centro en términos de objetivos y actuaciones partiendo de la situación inicial del centro, se recomienda la utilización de:

- Herramienta SELFIE
- Encuestas a la comunidad educativa
- Análisis DAFO

2.1. Herramienta de autoevaluación SELFIE

SELFIE (Self-reflection on Effective Learning by Fostering Innovation through Educational technology, siglas en inglés que significan «reflexión personal sobre un aprendizaje efectivo mediante el fomento de la innovación a través de tecnologías educativas») es una iniciativa de la Comisión Europea financiada a través del programa Erasmus. Esta herramienta es gratuita para todos los centros educativos y su objetivo es ayudarles a evaluar en qué punto se encuentran en cuanto al aprendizaje en la era digital y a integrar las tecnologías digitales en la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación.

Gracias a SELFIE, se pueden recoger, de forma anónima, las opiniones del alumnado, el profesorado y el equipo directivo sobre el uso de dichas tecnologías en su centro educativo.

A partir de los datos recogidos gracias a esta herramienta, se concreta el siguiente análisis DAFO.

2.2. Encuestas a la comunidad educativa

Por lo que se refiere al equipamiento tecnológico de nuestro **alumnado** en su domicilio, nuestro alumnado tiene acceso a equipos e internet de forma habitual. Así, el 56% del alumnado dispone de un equipo con conexión a Internet de uso individual y un 39% dispone de un equipo de uso familiar. El 98% del alumnado dispone de teléfono con conexión a Internet (el 12% del alumnado de 1º ESO no dispone de él). Alrededor de un 2,5% de nuestro alumnado presencial solicita a lo largo del curso equipamiento TIC, que se cubre con los equipos que el IES tiene a disposición del alumnado, el remanente de esos equipos se pone a disposición de la comunidad educativa a lo largo del curso.

Un 90% del alumnado tiene acceso libremente a la Red a lo largo del día. Sólo un 2% no tiene Internet en su habitación. El 66% del alumnado reconoce que su familia no sabe lo que está viendo o buscando en Internet.

Alrededor de un 80% del alumnado afirma que está satisfecho con cómo se trabaja en el IES el buen uso de las redes sociales e internet o la prevención del acoso o ciberacoso.

Un 70% valora positivamente el equipamiento TIC del centro aunque reconoce que algunos son lentos y se presentan deficiencias puntuales en la conexión a Internet.

Nuestro alumnado es formado en el uso de las TIC en las distintas materias, mediante la realización de situaciones de aprendizaje que obligan a su uso. Se detectan carencias de formación en el alumnado de nueva incorporación al centro, Todo el alumnado en las primeras semanas de curso recibe las claves digitales y formación en el uso básico y acceso a las plataformas educativas.

Las **familias** no constatan dificultades para acceder a Internet en los domicilios del alumnado, ni se muestran carencias de equipamiento. Un 55% de ellas usan la página Web del IES para informarse y la mayoría dice no conocer las Redes Sociales del IES.

Las familias valoran positivamente el equipamiento del centro y como necesidad de formación a sus hijos e hijas señalan el uso responsable de las TIC (redes sociales, móviles, ordenadores...)

Por lo que respecta al **profesorado**, de encuesta realizada al efecto se extrae que un 82% del mismo usa en sus clases las herramientas digitales, de ellos un 55% las usa con frecuencia. No obstante, la mayoría dice usar el ordenador y proyector de aula y Teams o Campus como repositorio de material, sólo un 17% afirma usar otras aplicaciones (Power Point y Canva son las más enumeradas).

Un 6% del profesorado afirma que no usa las TIC porque opinan que no aportan nada a sus clases.

Un 56% del profesorado dice que el equipamiento tecnológico del centro es adecuado y un 33% suficiente, siendo un 7% quien considera que ese equipamiento es escaso.

El 75% del profesorado dice que en el IES no tiene problemas de uso del equipamiento TIC, siendo las dificultades enumeradas la demora en el arranque de equipos o el fallo en los proyectores.

El 11% del profesorado dice que las tareas con contenido digital el alumnado las realiza en el aula, por lo que no necesitan usar los equipos en su domicilio.

Un 30% del profesorado nunca ha oído hablar de un Entorno Personal de Aprendizaje (Personal Learning Environment-PLE) y un 13% lo usa profesionalmente.

El 99% del profesorado usa Teams, Campus u otro Entorno Virtual de Aprendizaje para apoyar sus clases.

El 98% del profesorado afirma que se usa un Entorno Virtual de Aprendizaje para organizar y compartir los recursos didácticos y documentos de la(s) materia(s) del departamento docente.

Un 37% del profesorado dice que la estrategia digital del IES está clara, un 29% dice que debe revisarse, el resto dice que no la conoce o que no la ha leído.

El 46% del profesorado se siente implicado en el desarrollo de la estrategia digital del IES, un 8% opina que esta estrategia le compete únicamente desarrollarla al equipo directivo

aduciendo además la carga de trabajo del profesorado. El resto aduce una falta de formación no sintiéndose competente.

El 63% del profesorado desea recibir formación en el IES y no a través del CPR y el 35% afirma que prefiere ser autodidacta o apoyarse en compañeros o compañeras.

El 82% del profesorado afirma que las herramientas digitales mejoran el proceso de enseñanza-aprendizaje, contribuyendo a:

- Probar nuevas formas de enseñanza-aprendizaje
- Hacer que el aprendizaje sea más efectivo
- Implicar activamente al alumnado
- Que el alumnado aprenda a utilizar la información de forma crítica
- Atender a las necesidades individuales del alumnado
- Promover la creatividad del alumnado

Un 46% del profesorado que ha respondido a la encuesta (el 50% del Claustro) tiene acreditado un nivel B1 de competencia digital y un 20% un A2. Un 20% piensa acreditarse en próximos cursos y un 14% no piensa acreditarse nunca.

Un 44% del profesorado opina que la competencia digital del alumnado es baja y un 48% la considera suficiente o adecuada. Un 2% afirma no saber cuál es la competencia digital de su alumnado.

Un 22% del profesorado dice que su materia no contribuye o contribuye poco a facilitar a todo el alumnado la consecución de las competencias digitales.

Un 50% del profesorado que crea contenido tiene en cuenta la licencia de uso del material que utiliza. Un 31% afirma que en la licencia de uso ni se fija cuando usa material ajeno. Un 30% del profesorado afirma que no enseña a su alumnado aspectos relativos al uso adecuado de las fuentes (evitando plagio).

El 71% del profesorado afirma que su alumnado, en sus clases, crea contenidos digitales frecuentemente o alguna vez.

El 35% del profesorado encuestado usa Additio o Idoceo para evaluar al alumnado. El 22% sigue usando el cuaderno en papel tradicional y un 12% dice que no usa ninguna herramienta.

La mitad del profesorado no usa las tecnologías digitales para la autoevaluación y la co-evaluación.

El 49% considera que la información sobre el uso de herramientas digitales se produce de manera informal en el IES, un 22% afirma que esa información es a nivel de centro y un 15% a nivel de departamento. El resto afirma que no se produce esa información.

Como propuestas de mejora se señalan:

1. Más formación a alumnado y profesorado
2. Mejorar la velocidad de equipos.
3. Realizar una reflexión común sobre cómo trabajar desde todas las materias la competencia digital
4. Establecer criterios comunes para evaluar la competencia digital del alumnado
5. Coordinar el Plan del IES con el de los colegios adscritos para que cuando el alumnado entre en el IES tenga los conocimientos básicos necesarios.

En cuanto al **personal de administración y servicios**, sienten cubiertas sus necesidades tecnológicas y la formación que reciben, por lo general, realizan la proporcionada por el Instituto Adolfo Posada.

2.3. Análisis DAFO

El análisis de la situación del centro permite realizar el siguiente DAFO.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
• Continuidad en la coordinación TIC • Experiencia adquirida en cursos anteriores por el uso reiterado de las plataformas educativas • Disponibilidad y motivación del profesorado y alumnado • Disponibilidad de equipos • Dotaciones recibidas que permiten atender al alumnado con brecha digital y el resto de necesidades del centro • Disponibilidad de 5 aulas TIC • Cañón y ordenador en todas las aulas de grupo y en la mayor parte del resto • Uso de plataformas educativas, programa de faltas de asistencia, Orientaline, Erasmus, etc. • Esfuerzo realizado por recuperar y actualizar el equipamiento presente en el centro • Establecimiento de protocolos para la puesta a disposición y uso del equipamiento • Aumento de la formación del profesorado en seguridad digital y uso de las TIC	• Necesidad de ampliar la formación digital y conocimiento de aplicaciones y recursos educativos • Sistema de impresión del IES poco eficiente (múltiples marcas de impresora, con distintos cartuchos, necesidad de revisar el contrato de mantenimiento de fotocopadoras) • Escasa competencia digital en un número significativo de alumnado procedente de la EP • Falta de una gestión eficiente de la transmisión de información digital • Falta de un acuerdo de centro sobre el nivel de competencia digital necesario en el alumnado. • Necesidad de establecer rúbricas comunes de evaluación de la competencia digital. • Falta de normas comunes en el uso y presentación de contenidos digitales.

	• Poca formación en el respeto a las licencias de uso de contenidos digitales ajenos.
OPORTUNIDADES • Formación a disposición de alumnado y profesorado • Posibilidad de dotación de equipos por los poderes públicos • Acceso a recursos digitales en Red	AMENAZAS • Volumen que está tomando el ámbito TIC y escasa dotación horaria para su gestión • Abuso en el uso de plataformas y recursos TIC sin gestionar bien el uso a darles • Velocidad de cambio en los recursos tecnológicos que dan la impresión de estar siempre desactualizado • Alumnado con acceso libre y sin control a las RRSS e Internet.

3. OBJETIVOS

Partiendo de la situación de partida del centro e identificadas las líneas de mejora, se establecen los siguientes objetivos:

1. Formación al profesorado en el uso del equipamiento TIC: PDI, software educativo, aplicaciones de aula y herramientas de evaluación digitales, licencias de uso de recursos digitales.
2. Formación al alumnado: en el uso de los recursos TIC físicos, de aplicaciones y programas y de contenidos digitales externos. En el buen uso de las RRSS, la prevención del ciberacoso y la protección ante los riesgos de Internet.
3. Establecer unos criterios de centro sobre el nivel de competencia digital del alumnado en cada curso: se deben fijar criterios de evaluación comunes, establecer un protocolo de coordinación por niveles y unas normas de uso y presentación de contenidos digitales.
4. Crear una “Comisión TIC” que realice el seguimiento y evaluación de este Plan y detecte propuestas de mejora.
5. Mantenimiento y mejora de los recursos TIC del centro y de la conexión a Internet.
6. Revisión y mejora del sistema de impresión del IES, que mejore su eficiencia.
7. Analizar aplicaciones, plataformas y programas educativos que permitan su inclusión en todas las materias del IES, ponerlas en común y favorecer su uso.
8. Normalizar la documentación, los procedimientos y, especialmente, ganar en visibilidad para el uso de los recursos TIC del IES.

9. Establecer criterios objetivos que permitan saber qué entiende el centro por una situación de brecha digital y quiénes son miembros de colectivos vulnerables a los que el centro deba acompañar: el uso de encuestas aplicadas desde la Tutoría podría ser una opción.

4. ACTUACIONES

Una vez fijados los objetivos que el centro se ha propuesto conseguir, es necesario acordar las actuaciones necesarias para poder alcanzarlos. Al concretarlas, hay que tener en cuenta los agentes implicados, los procedimientos previstos, los recursos necesarios y los indicadores de logro. Estas actuaciones se presentan agrupadas en torno a los elementos del Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes:

4.1. Aprendizaje y enseñanza (dimensión pedagógica)

Con el objetivo de que el centro pueda avanzar y ser competente digitalmente, el profesorado ha de analizar, individual y colectivamente, sus metodologías y estrategias didácticas y replantearse roles y modelos pedagógicos para lograr una enseñanza significativa y eficiente con integración de las herramientas digitales. Se parte de la experiencia para aprender de ella y tomar decisiones. También se ha de considerar cómo las herramientas y entornos tecnológicos contribuyen a aumentar las posibilidades didácticas y cuál es la implicación del profesorado del centro en la estrategia digital y el uso que hace de las tecnologías digitales para desarrollar y experimentar con formas de enseñanza-aprendizaje, favorecer la inclusividad, la creatividad y la colaboración entre estudiantes, enseñar al alumnado a utilizar la información de forma crítica, implicarle activamente y atender a sus necesidades individuales mediante un aprendizaje personalizado.

Por otra parte, sería conveniente establecer una planificación a nivel de centro para el desarrollo de la competencia digital del alumnado y contribuir a su formación en el uso de herramientas tecnológicas y plataformas educativas.

4.2. Contenidos y currículo (dimensión pedagógica)

El Plan Digital de Centro debe asegurar las tecnologías digitales se integren de manera efectiva en el proceso educativo. Identificar, evaluar y elegir contenidos digitales de alta calidad que favorezcan la motivación, implicación y participación del alumnado puede contribuir a mejorar nuestras experiencias de enseñanza y aprendizaje, por lo que es importante tener en cuenta de manera específica los objetivos de aprendizaje, el contexto educativo y el enfoque pedagógico, así como el tipo de licencia y los aspectos técnicos que aseguren la accesibilidad. En este sentido, es importante evaluar la accesibilidad de la estructura digital del centro, de los contenidos que facilitamos al alumnado y de los recursos

digitales utilizados en el aula, a la vez que implementar herramientas de accesibilidad complementarias y sensibilizar a la comunidad educativa de la importancia la accesibilidad para favorecer la inclusión.

Por lo que respecta a los Recursos Educativos Abiertos (REA), un centro digitalmente competente tiene que ser capaz de establecer dinámicas y mecanismos que permitan producir, identificar, adaptar, usar, evaluar y compartir recursos educativos en línea, preferiblemente abiertos, y favorecer su integración en las unidades de enseñanza, de manera que complementen y enriquezcan los contenidos del currículo escolar de manera coherente y efectiva. El alumnado también ha de ser creador de contenidos digitales.

Asimismo, se ha de impulsar el uso de herramientas digitales para organizar y catalogar los contenidos educativos digitales, tanto para el profesorado como para el alumnado, y la creación de espacios donde visualizar y destacar los productos analógicos y digitales realizados en el centro, garantizando el respeto a los derechos de autoría.

Las programaciones han de hacer referencia a la competencia digital e incluir criterios para su evaluación, además de recursos digitales (actividades tipo, sitios web, plataformas...).

Con la inclusión de este tipo de actuaciones dentro del Plan Digital de Centro se puede contribuir a una educación más inclusiva, accesible y enriquecida.

4.3. Evaluación (dimensión pedagógica)

En cuanto a las implicaciones del uso de la tecnología con respecto a la evaluación, se establecen tres niveles principales: la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes, la certificación de dichos aprendizajes y la evaluación de los programas y procesos de enseñanza que se desarrollan en los centros.

La institución educativa debe garantizar que la evaluación se realiza desde un enfoque competencial, para lo que ha de promover el uso de instrumentos de evaluación variados y accesibles a través de la red (rúbricas, dianas de aprendizaje, diarios de aprendizaje, etc.) en los que estén presentes conocimientos, destrezas, competencias y actitudes. Del mismo modo, se fomentará el uso de distintos tipos de evaluación: diagnóstica, formativa, sumativa, autoevaluación (mediante diarios de aprendizaje, por ejemplo) y evaluación entre iguales. Las tecnologías facilitarán una retroalimentación inmediata, rica, personalizada y significativa para guiar al alumnado en su proceso de aprendizaje.

4.4. Infraestructura (dimensión tecnológica)

La infraestructura tecnológica del centro ha de estar bien definida y ser coherente con el proyecto educativo de centro de forma que se garantice que la tecnología contribuye a

potenciar la enseñanza y el aprendizaje. Para que esto sea así, la infraestructura digital ha de ser segura y fiable, tiene que estar operativa y debe ir adaptándose y ampliándose de acuerdo con el nivel de desarrollo.

En este sentido, la situación de partida del centro resulta bastante favorable puesto que los recursos de los que se dispone permiten el desarrollo del Plan Digital con las mejores perspectivas.

4.4.1. Inventario de medios y recursos tecnológicos

Desde la Coordinación TIC del centro se mantiene un inventario del equipamiento tecnológico (ordenadores fijos, ordenadores portátiles, equipos 2 en 1, pantallas, cañones de proyección, pizarras digitales, paneles digitales interactivos, cámaras web, escáneres, impresoras, equipos multifunción, equipamiento de red, armarios de carga, mesas de mezclas, microfonía, altavoces...) con el que el Centro cuenta para la planificación y desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje. De este inventario quedan excluidos equipos tipo proyector de diapositivas, reproductores VHS, reproductores de DVD, televisores, retroproyectores, equipos de sonido y HiFi...

Asimismo, todo el equipamiento de nueva incorporación al centro, recibido desde el curso 2020-2021, procedente de dotaciones de las distintas administraciones intervinientes (a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Programa #EcoDigEdu-, de red.es -Programa Educa en Digital- o directamente desde la Consejería de Educación), está recogido en la aplicación SAUCE, siguiendo las instrucciones recibidas desde la Consejería de Educación del Gobierno del Principado de Asturias. Progresivamente, el resto del material de este ámbito presente en el centro se va incorporando al registro de la aplicación SAUCE. Esto sirve además, para tomar decisiones sobre mantenimiento del equipamiento en el inventario o su baja.

Aunque hay algún intento de puesta en conocimiento de la comunidad escolar del equipamiento disponible, su ubicación y los protocolos de acceso al mismo, en este ámbito se hace necesario normalizar documentación, procedimientos y, especialmente, ganar en visibilidad.

Como ya se ha mencionado, el centro cuenta con un servicio de mantenimiento informático externo, cuya coordinación y gestión corresponde al Coordinador TIC del Centro, que permite contar con unos recursos tecnológicos operativos y actualizados.

4.4.2. Registro de situación de los recursos de las familias/alumnado

Existe un protocolo de préstamo de equipos tanto para el profesorado como para el alumnado (con brecha digital), sin que, sin embargo, exista un registro de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, por lo que este constituye un objetivo de mejora.

Aunque hay intentos particulares desde algún miembro del Claustro, incluso desde algún Departamento, por conocer la disponibilidad de medios tecnológicos para el aprendizaje con el que cuenta su alumnado en el entorno del hogar, no existe una estrategia a nivel de centro encaminada a obtener esta información y con ella ser verdaderamente eficientes en la toma de medidas para salvar la brecha digital que pueda estar dificultando el progreso de determinado alumnado.

En un principio, todas las situaciones de brecha digital que se detectan se satisfacen. Se hace mediante el préstamo de dispositivos, en un principio, con medios propios del centro y en su defecto con equipamiento procedente de la dotación de las administraciones competentes llegado al Centro con dicho fin (fundamentalmente la Actuación 1 del Programa #EcoDigEdu). Existe un registro interno en la Coordinación TIC del Centro de los préstamos que de dispositivos se efectúan y también hay un registro en la aplicación SAUCE.

Se hace necesario establecer criterios objetivos que permitan establecer qué entiende el centro por una situación de brecha digital y quiénes son miembros de colectivos vulnerables a los que el centro deba acompañar.

Asimismo, también es necesario establecer estrategias de captura de información sobre este particular. Quizás el uso de encuestas aplicadas desde la Tutoría podría ser una opción que indagar.

4.5. Liderazgo y gobernanza (dimensión organizativa)

Este elemento de DigCompOrg hace referencia al papel del equipo directivo en el desarrollo de un plan digital para promover la integración y el uso eficaz de las tecnologías digitales de toda la comunidad educativa.

Tras la generalización del uso de las TIC y su incorporación a la práctica docente, incentivada durante y después de la pandemia, corresponde diseñar una estrategia digital acorde a las circunstancias actuales. La existencia de liderazgo para la toma de decisiones organizativas en el centro es decisiva, pero también que dicha visión sea compartida por la comunidad educativa, para lo cual es necesario propiciar el intercambio de ideas que faciliten el paso hacia esa transformación necesaria.

Este proceso de integración de la tecnología en el centro no es sencillo y debe respetar la autonomía de los miembros de la comunidad educativa, por lo que ha de partir de la reflexión, una planificación cuidadosa y una dirección apropiada, elementos clave para abordar el desafío con garantías.

El objetivo de la estrategia digital planteada desde el equipo directivo es modernizar las prácticas educativas dando a conocer los beneficios y desafíos de las tecnologías de aprendizaje digital, aprovechando todas las posibilidades que ofrecen, evaluando su impacto en los procesos de enseñanza-aprendizaje y promoviendo la difusión libre del conocimiento por medio de, por ejemplo, cursos o publicaciones, etc.

4.5.1. Medidas y protocolos del centro

- Información y Comunicación: Un centro educativo gestiona y coordina grupos grandes de personas, por lo que ha de definir un plan de comunicación interna y externa en el que se determine la forma en la que se ha de transmitir la información o pueden comunicarse los distintos miembros de la Comunidad Educativa: seguimiento del alumnado, faltas de asistencia, calificaciones..... Así, de manera complementaria a los medios tradicionales (comunicaciones escritas, llamadas telefónicas), el centro emplea también medios tecnológicos, como Teams, Sauce, el correo electrónico, la página web o las redes sociales (estos dos últimos están actualmente fuera del área de actuación del Coordinador TIC). Como canal principal de comunicación hacia los miembros del Claustro existe un canal específico en el Teams del centro denominado “TIC-DIGITALIZACIÓN”, que sirve de vía de comunicación y puesta a disposición de los usuarios, de distintos materiales y recursos. Entre estos materiales, se encuentra una documentación que recibe el profesorado de nueva incorporación al centro, relativa a recursos con los que puede contar y protocolos para su utilización.
- Coordinación en la utilización pedagógica de las TIC: actualmente no existe ningún protocolo de coordinación formal en este sentido. Es el profesorado, en el diseño de las situaciones de aprendizaje interdisciplinares quienes favorecen esta coordinación
- Protección y seguridad en la red: la seguridad digital es uno de los aspectos más importantes para realizar una correcta digitalización. Por esta razón, el Plan Digital del centro ha de recoger medidas y políticas de seguridad que garanticen la protección, confidencialidad, conservación, compartición y seguridad de los datos de carácter educativo y académico. Toda la Comunidad Educativa ha de conocer dichas medidas. El aprovechamiento de los medios digitales se ciñe a los requerimientos legales de seguridad y protección de datos establecidos por la Consejería de Educación. La propia Consejería ha proporcionado a los centros unas

Buenas Prácticas (BBPP) de uso de los servicios y las plataformas digitales institucionales orientadas a optimizar el funcionamiento y la sostenibilidad de los servicios educativos en beneficio de la comunidad educativa, uno de cuyos apartados hace referencia a la protección de datos. La preocupación fundamental desde la Coordinación TIC del centro es la salvaguarda de la integridad del equipamiento (no, en general, de los datos). Por esta razón, se toman medidas como la congelación de la mayor parte de los ordenadores del centro, salvo excepciones (los equipos que están en la red administrativa, que desde el punto de vista de la seguridad están atendidos desde el CGSI y los equipos de Jefatura de Estudios que están dotados con antivirus). Al profesorado se le hacen recomendaciones encaminadas a aumentar su seguridad en la red y la salvaguarda de sus datos y al alumnado, al menos desde las materias impartidas por el Departamento de Tecnología, se le forma en estrategias de seguridad y gestión de la información digital, como establecen los currículos actuales.

- Protocolos de centro: Existen protocolos para la ocupación de las aulas de informática (aulas 208, 229, 230, 231 y 233), para la utilización de los ordenadores portátiles alojados en armarios de carga (ubicados uno en cada planta y otro en el aula 130), para el acceso del profesorado a equipamiento de uso personal (equipos Surface), para la notificación de incidencias, para el préstamos de equipos al alumnado en situación de brecha digital, para la recuperación de la identidad digital de Educastur del alumnado y para la asignación de claves de impresión. No existe un protocolo o recomendaciones para la introducción en el centro de recursos tecnológicos del propio alumnado pues este no se contempla por su carácter discriminatorio.

4.5.2. Aspectos organizativos

Algunos de los aspectos organizativos relativos a la utilización y/u ocupación de espacios y recursos, están recogidos en los protocolos que se nombraron en el apartado anterior.

- Espacios y horarios: Desde la coordinación TIC, al inicio de curso, se colabora con Jefatura de Estudios en la organización de la ocupación de las aulas de informática, tratando de que el profesorado con uso permanente de dichas aulas (asignadas para todo el curso) minimice el número de aulas de informática en las que trabaja. Los periodos lectivos sin ocupación permanente, así como los ordenadores portátiles alojados en armarios de carga, se gestionan con ayuda de cuadrantes de ocupación, de publicación semanal en la sala de profesores.
- Tareas y responsabilidades: Es responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa el uso responsable, cuidadoso y respetuoso de todos los recursos puestos a disposición. El incumplimiento de esta máxima debe traer aparejada

responsabilidades, equivalentes, al menos, a la reparación del posible daño causado, recogidas en las Normas de Organización y Funcionamiento del IES. El Coordinador TIC asume responsabilidades de gestión y organización, parcialmente de mantenimiento y configuración, de acompañamiento al profesorado, de formación inicial al profesorado, de gestión de la identidad digital de Educastur del alumnado, de detección y valoración de necesidades y en la medida de sus capacidades, de asesoramiento.

Para lograr metas más elevadas, ser más eficientes y repartir esfuerzos, podría ser conveniente la creación de algún tipo de “Comisión TIC” formada por la persona coordinadora TIC en activo, responsables del desarrollo de la página web y de las redes sociales del Centro, algún miembro de Jefatura de estudios (en cuanto a líderes en lo que a aplicación didáctica se refiere), la Secretaria (en cuanto a responsable de la parte económica) y todo aquel profesorado que pueda destacar por sus capacidades técnicas, su avanzado nivel de competencia digital docente y/o por la práctica de buenas prácticas docentes en el ámbito de la competencia digital.

4.6. Desarrollo profesional (dimensión organizativa)

Uno de los puntos clave para lograr un centro digitalmente competente y respaldar el desarrollo y la integración de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje que utilicen las tecnologías digitales es que sus miembros sean digitalmente competentes tanto en el uso de la tecnología como en su aplicación didáctica, para lo cual es crucial facilitar su desarrollo profesional continuo. Para ello, es necesario diseñar acciones formativas en el instituto asociadas a la mejora en la competencia digital docente y conducentes a mejorar el desarrollo profesional de los mismos y establecer tiempos, espacios y mecanismos regulares para favorecer este intercambio de ideas, posible formación y buenas prácticas educativas.

Por otra parte, cobran gran importancia los Entornos Personales de Aprendizaje o PLE (conjunto de recursos, actividades, fuentes de información empleados para gestionar el aprendizaje personal) y los Entornos Organizacionales de Aprendizaje o OLE, (conjunto de fuentes de información, herramientas, actividades, mecanismos cognitivos y redes de personas que emplea la organización para aprender). Es por ello que la estrategia digital ha de promover el uso del PLE de los miembros de su organización y mejorar su OLE.

Antes de implementar acciones formativas, es básico realizar un diagnóstico de las necesidades del personal docente y no docente en cuanto a competencias digitales. Esto puede lograrse a través de encuestas, entrevistas o evaluaciones que permitan identificar las áreas en las que el personal necesita apoyo y desarrollo. Basándose en los resultados del diagnóstico de necesidades, se diseñan programas de formación específicos para el personal

docente y no docente del centro. Estos programas deben estar adaptados a los diferentes niveles de competencia digital presentes en el personal, así pueden incluir talleres presenciales, cursos en línea, seminarios y conferencias con expertos en educación y tecnología para discutir temas actuales y tendencias en el campo educativo, así como para compartir buenas prácticas y experiencias relevantes, sesiones de tutoría y recursos de autoaprendizaje, estamos por tanto hablando ya de “Diseño de programas formativos”. Los programas formativos deben ser relevantes para el desempeño laboral del personal en el contexto educativo. Esto puede incluir habilidades en el uso de herramientas y recursos digitales, alfabetización digital, seguridad en línea, diseño de materiales educativos digitales, evaluación del aprendizaje digital ... Es importante que las metodologías sean activas y participativas, que fomenten la implicación y la interacción del personal. Esto puede incluir el aprendizaje colaborativo, el trabajo en grupos, el aprendizaje basado en problemas y la realización de proyectos prácticos.

Además de desarrollar las competencias digitales del personal, se debe fomentar una cultura digital en todo el centro educativo. Esto implica promover el uso responsable y ético de la tecnología, así como el intercambio de conocimientos y experiencias relacionadas con la integración de la tecnología en la enseñanza y el aprendizaje.

Y por último se debe evaluar el impacto de las acciones formativas en el desarrollo de la competencia digital del personal docente y no docente. Esto puede incluir la realización de evaluaciones de competencias antes y después de la formación, la observación de clases para evaluar el uso de la tecnología y la recopilación de opiniones y experiencias del personal.

4.7. Redes de apoyo y colaboración (dimensión organizativa)

La competencia digital impulsa y, a la vez, se asienta en la creación de conocimiento compartido dentro de la institución educativa y está abierta a la contribución de agentes externos al centro. Es decisivo, por lo tanto, promover el trabajo en red, el intercambio de recursos y la colaboración mutua. Para avanzar en el proceso de convertirse en un centro digitalmente competente, se ha de reflexionar sobre el intercambio de conocimiento e información sobre el uso de tecnologías digitales, la participación del profesorado en redes de desarrollo profesional o el uso de herramientas de comunicación dentro y fuera de la comunidad educativa.

La existencia de una “Comisión TIC” podría facilitar la detección de necesidades de formación, colaboración y apoyo y articular, dentro del propio centro, medidas que tratasen de dar respuesta a esas situaciones. Esto podría, también, favorecer el apoyo y la formación de las familias.

El profesorado se puede ver beneficiado de todas las medidas que en el ámbito de la Competencia Digital Docente promueven los CPRs de la comunidad autónoma, la Unidad #CompDigEdu, el INTEF u organismos similares, cuyas ofertas formativas llegan al Centro o directamente al profesorado, de manera periódica. Actualmente, no existe en el centro una estrategia para recoger información sobre la participación de los miembros del claustro en redes docentes ni constan redes de apoyo y colaboración expresas generadas en el centro, más allá de la disponibilidad que puede tener el profesorado más experto, de cara a aquel que lo es menos y que pide ayuda, apoyo o colaboración. El centro participa en el Plan Director y algunas de sus acciones van encaminadas al ámbito digital, pero habría que referenciar qué otras actividades o con qué organizaciones, que de manera habitual aparecen en la PGA, se realizan o se colabora en el ámbito digital.

5. PLAN DE ACTUACIÓN: TEMPORALIZACIÓN, RECURSOS E INDICADORES DE LOGRO)

Para alcanzar los objetivos de este Plan Digital, es esencial elaborar un plan de actuación (ver Anexo I), que contempla las tres dimensiones ya mencionadas (pedagógica, tecnológica y organizativa) y se ajusta a las competencias digitales iniciales de la comunidad educativa (docentes, alumnos y familias) y establecer los indicadores de logro correspondientes.

Esto implica una coordinación de actuaciones y su temporalización que se realizará por la comisión TIC, a crear el primer curso de puesta en práctica de este plan y que se materializará en la PGA de cada año.

6. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Los indicadores de logro, que constatan el grado de consecución de los objetivos establecidos en el plan de actuación y el impacto de las actuaciones realizadas, han de servir para realizar una evaluación de progresos. Esta parte es esencial en el proyecto, puesto que facilitará el ajuste a la situación en cada momento, la toma de decisiones de cara al futuro y el avance hacia una mejora continua. El informe de progreso del plan de actuación, que recoge la valoración de los resultados obtenidos, ha de ser parte de la memoria final del centro al final de cada curso y será clave para el diseño, revisión y actualización del Plan Digital del curso siguiente.

La valoración del seguimiento del Plan Digital se desarrollará mediante diversas herramientas, como pueden ser encuestas a profesorado, alumnado y familias, memorias trimestrales, seguimiento de los registros y protocolos con los que cuenta el centro en este ámbito y la recogida de sugerencias u opiniones de cualquier miembro de la Comunidad Educativa expresada en reuniones, tutorías o a través de las redes sociales.

La Comisión TIC, junto con el Equipo Directivo, será la responsable de supervisar el cumplimiento del plan de actuación y de garantizar que se cumple lo establecido en el mismo.